

DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES**CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA UNIDAD EXTERIOR DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN EN LA SEDE DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA**

Expediente n.º: CONTR_2025_271725

DESCRIPCIÓN: CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL

Se ha detectado un error material en el párrafo final de la página 9 del Pliego de Prescripciones Técnicas. En concreto, este último párrafo dice:

*“En caso de que el licitador ofrezca un plazo de garantía superior a los **48 meses**, no se incrementará la puntuación más allá del máximo establecido de 20 puntos. Esta limitación responde al principio de proporcionalidad, ya que se considera que, a partir de ese umbral, el beneficio adicional para la Administración en términos de cobertura y seguridad del suministro no compensa de forma significativa la diferencia.”*

Conforme con lo previsto en el **artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, que establece que:

“...Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”,

SE PROCEDE A

Rectificar el error material detectado en la numeración de este párrafo, que deberá entenderse redactado, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

*“En caso de que el licitador ofrezca un plazo de garantía superior a los **60 meses**, no se incrementará la puntuación más allá del máximo establecido de 20 puntos. Esta limitación responde al principio de proporcionalidad, ya que se considera que, a partir de ese umbral, el beneficio adicional para la Administración en términos de cobertura y seguridad del suministro no compensa de forma significativa la diferencia.”*

Conforme a todo lo anterior y para dejar constancia en el expediente del “Contrato mixto para el suministro e instalación de la unidad exterior del sistema de climatización en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga” (CONTR_2025_271725), se extiende y firma la presente;

LA TÉCNICA EN INFRAESTRUCTURAS

Documento Firmado Electrónicamente

CRISTINA REIN LORENZALE		30/04/2025 08:09:54	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwHT16Jq3kkv4adaaM7zUVv7aXU	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	